

CONVOCATORIA ENTIDADES DEL REGIMEN TRIBUTARIO ESPECIAL

La Fundación Ayuda Benedikta Zur Nieden recibirá propuestas a financiar por un año, hasta el 30 de agosto. Las instituciones interesadas en solicitar fondos a la Fundación, deben cumplir con todas las obligaciones establecidas por la ley para las Entidades Sin Ánimo de Lucro como:

- RUT
- Estatutos.
- Referencia bancaria
- Actualización del Régimen Tributario Especial ante la DIAN
- Personería jurídica en caso de ser organización de grupos étnicos.
- Reglamentación de comunidad indígena de naturaleza jurídica y legal con fiscalización (no tiene que ser revisor fiscal, para efectos contables lo debe ejercer un profesional contable).

Foco Estratégico: Se recibirán únicamente propuestas que estén alineadas con en el foco estratégico de la Fundación Ayuda Benedikta Zur Nieden

Grupos focales: Proyectos que se enfoquen en Mujeres y Niños y Niñas en segunda infancia (entre 7-12 años).

Temas: Las propuestas deben trabajar sobre uno o varios pilares fundamentales: Lo pedagógico, lo ecológico y lo terapéutico. La Fundación no financia ni infraestructura ni internados.

Propuesta: Antes de elaborar una propuesta completa por favor envíe una carta explicando brevemente su propuesta (no más de dos páginas). Incluya en esta propuesta la siguiente información:

- ¿Cuál es el problema o la situación a abordar (justificación)?
- ¿Cómo propone el proyecto abordar el problema (metodología y actividades principales)?
- ¿Cuánto costará (presupuesto general)?
- ¿Qué resultados espera lograr al final?
- Incluya una breve reseña de la organización solicitante y breve reseña de su trayectoria con la comunidad o grupo beneficiario del proyecto.

No se recibirán propuestas de más de dos (2) páginas, si es necesario adjunte información adicional como anexo.

Montos: La Fundación apoya proyectos hasta \$30.000.000 (treinta millones de pesos), por un año. Si ya cuenta con contrapartidas, favor indicar cuánto y cuáles son las otras organizaciones que aportan al proyecto.

Evaluación de propuestas: La Fundación Ayuda Benedikta Zur Nieden analizará las propuestas completas recibidas y podrá solicitar información adicional y una visita a su organización. La Fundación anunciará los resultados finales directamente a las organizaciones beneficiarias.

Datos de la Entidad:

- Persona contacto
- E-mail
- Teléfonos
- Página Web

Requisito Indispensable:

- Propuesta de dos (2) hojas máximo.
- Formato (5245) de actualización ante la DIAN para las Entidades Sin Ánimo de Lucro, del año en curso.